

En la población de Yahuahualica de González Gallo, Jalisco siendo las 15:06 quince horas con seis minutos del día 08 ocho de diciembre del 2020 dos mil veinte, reunidos en el Salón de Sesiones del Honorable Ayuntamiento Constitucional los Ciudadanos Maestro ALEJANDRO MACÍAS VELASCO y SERGIO GERARDO PÉREZ MEJÍA, en sus caracteres de Presidente Municipal y Secretario General de Gobierno, respectivamente, así como Vía Zoom, los Regidores *SOCORRO DEL CARMEN LIZARDE RUVALCABA, MARIBEL GONZALEZ GALLO, ROBERTO MEJIA RUVALCABA, ERIKA DEL CARMEN LIMÓN MEJÍA*, MTRO. ERNESTO GONZALEZ MARTINEZ, para dar cumplimiento a lo estipulado por lo que versa a la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 29 fracción III, siendo esta **Sesión Virtual Solemne de Ayuntamiento**, correspondiente al período constitucional 2018-2021, vía ZOOM por Contingencia Covid-19.

Orden del día

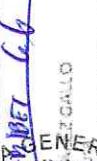
1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quórum.
3. Lectura y aprobación del orden del día
4. Intervención de la Comisión Estatal de Derechos Humanos
5. Mensaje del Síndico Municipal Profesor Ernesto González Martínez, Presidente de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos.
6. Mensaje del Presidente Municipal Maestro Alejandro Macías Velasco.
7. Clausura.

Proceda con el siguiente punto del orden del día Señor Secretario.

En uso de la voz el Secretario General Lic. Sergio Gerardo Pérez Mejía, señala que habiendo citado en tiempo y forma, a la presente reunión Zomm: <https://us02web.zoom.us/j/.6832669584?pwd=WWNybiBIU01TY3JONHVwQ1NCSTJEdz09>, por vía virtual :

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA

PUNTO 1) En uso de la voz el Secretario General Lic. Sergio Gerardo Pérez Mejía, toma lista de asistencia, asistencia encontrándose presentes ALEJANDRO MACIAS VELASCO (presente), SOCORRO DEL CARMEN LIZARDE RUVALCABA (presente), SALVADOR ANDRADE SANTIBÁÑEZ (no presente), CARMEN ADRIANA CASTRO MARTINEZ (no presente), MARIBEL GONZALEZ GALLO (presente), EMMANUEL ALEJANDRO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ (no presente), ERNESTO GONZALEZ MARTINEZ (presente), ERIKA DEL CARMEN LIMÓN MEJÍA (presente), ROBERTO MEJIA RUVALCABA (presente), EZEQUIEL HERNANDEZ ARMENTA (no presente), LUIS RAFAEL PEREZ FABIAN (no presente), manifestando que se cuenta con la presencia de 06 seis de 11 once de los ediles.

	
<i>Socorro del Carmen Lizarde Ruvalcaba</i>	
	
	
	
	

Proceda con el siguiente punto del orden del día Señor Secretario.

PUNTO 2) Punto 2 dos del Orden del día. Declaración de Quórum.

Acto seguido el Presidente Municipal Mtro. Alejandro Macías Velasco, en uso de la voz declara verificada la asistencia, encontrándose presentes, 06 seis de 11 once munícipes, por lo que se declara que existe quórum legal.

En uso de la voz, el Presidente Municipal Mtro. Alejandro Macías Velasco, manifiesta: Proceda con el siguiente punto del orden del día Señor Secretario.

Proceda con el siguiente punto del orden del día Señor Secretario.

PUNTO 3) En uso de la voz del Secretario General Sergio Gerardo Pérez Mejía, señala: **Punto 3 del orden del día, Lectura y aprobación del orden del día.**

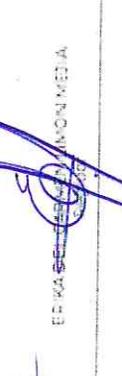
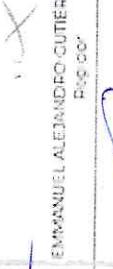
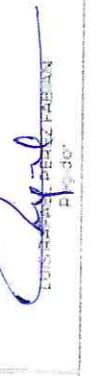
Orden del día

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quórum.
3. Lectura y aprobación del orden del día
4. Intervención de la Comisión Estatal de Derechos Humanos
5. Mensaje del Síndico Municipal Profesor Ernesto González Martínez, Presidente de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos.
6. Mensaje del Presidente Municipal Maestro Alejandro Macías Velasco.
7. Clausura.

En uso de la voz, el Presidente Municipal Mtro. Alejandro Macías Velasco, manifiesta: Proceda Secretario, con la votación del punto que nos ocupa.

En uso de la Voz, el Secretario General, pregunta a los munícipes presentes que en votación nominal si **el orden del día, en los términos en que les fue leído el mismo**, favor de levantar la mano quien este en la afirmativa para votación ALEJANDRO MACIAS VELASCO (a favor), SOCORRO DEL CARMEN LIZARDE RUVALCABA (a favor), MARIBEL GONZALEZ GALLO (a favor), ERNESTO GONZALEZ MARTINEZ (a favor), ROBERTO MEJIA RUVALCABA (a favor), ERIKA DEL CARMEN LIMÓN MEJÍA (a favor). *Informe Señor Presidente, que son 06 seis votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.*

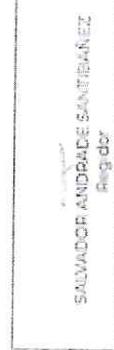
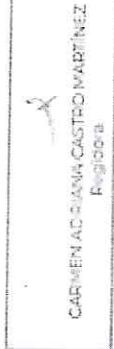
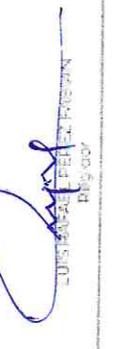
En uso de la voz, el Ciudadano Presidente Mtro. Alejandro Macías Velasco, declara aprobado el orden del día, en los términos en que han sido leídos por el Secretario General con 06 seis votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.

	ALEJANDRO MACÍAS VELASCO Pres. de este Municipio		ERNESTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ Regidor y Síndico Municipal
	SOCORRO DEL CARMEN LIZARDE RUVALCABA Regidora		ERIKA DEL CARMEN LIMÓN MEJÍA Regidora
	SALVADOR ANDIPRADE SANTIBÁÑEZ Regidor		ROBERTO MEJIA RUVALCABA Regidor
	CARMEN ADRIANA CASTRO MARTÍNEZ Regidora		ETZOMIEL HERNÁNDEZ ASCENCIO Regidor
	EMANUEL ALEJANDRO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ Regidor		LUIS GERARDO PÉREZ MEJÍA Regidor
	SERGIO GERARDO PÉREZ MEJÍA Secretario Municipal		SERGIO GERARDO PÉREZ MEJÍA Secretario Municipal

abstenciones.- Proceda con el siguiente punto del orden del día Señor Secretario.

PUNTO 4) En uso de la voz del Secretario General Sergio Gerardo Pérez Mejía, señala: **Punto cuatro del orden del día, Intervención de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.**

En uso de la voz la Mtra. María del Socorro Piña Montiel, menciona: ¡Buenas Tardes! Un saludo para el Honorable Cabildo de Yahuahualica, el 10 diez de diciembre de 1948 mil novecientos cuarenta y ocho, en el seno de la Asamblea General de las Naciones Unidas, se aprueba la declaración Universal de los Derechos Humanos. Documento histórico que estableció el piso mínimo de los derechos que corresponde a toda persona como ser humano, sin importar su raza, color, religión, sexo, idioma, opinión política, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Este instrumento, los Derechos Humanos como pilar fundamental para orientar la fundamentación entre los pueblos, la Declaración Universal, cristalizó los esfuerzos de 150 ciento cincuenta años de lucha por los derechos y, una vez instaurada las Organizaciones de las Naciones Unidas, en 1925 mil novecientos veinticinco, se consolidó todo un proceso de lo que hoy se conoce como el Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Desde su artículo primero, la declaración plantea la esencia de los derechos humanos al señalar que todo los seres humanos nacemos libres e iguales en dignidad y derechos, y dotados, como estamos, en razón, estamos obligados a confortarnos fraternalmente los unos con los otros. En treinta artículos, se sintetizaron aspiraciones básicas, como las garantías judiciales, a no ser privado arbitrariamente de la libertad y al debido proceso; se estableció la prohibición de la esclavitud y la tortura, así como la condena a todo trato cruel, inhumano o degradante; se consagraron los derechos a tener una familia, a tener una nacionalidad y a la personalidad jurídica, a la propiedad individual y colectiva, a que se respete la vida privada, la familia el domicilio, la honra y la reputación; se incluyeron libertades fundamentales como la de conciencia y religión, la libertad de opinión y expresión, y el derecho a recibir información y participar en los asuntos públicos; también se plantearon los derechos sociales al desarrollo, a la educación a la salud, alimentación, al vestido, a la vivienda y a un nivel de vida adecuado, incluye la seguridad social. De igual forma, se estableció el derecho a un orden social e internacional, en el que los derechos y libertades se hagan plenamente efectivos, a 72 setenta y dos años del antecedente que diera origen, el Día Internacional de los Derechos Humanos y en medio de una emergencia sanitaria global que ha provocado el COVID-19, resulta, más que necesario, identificar los desafíos para garantizar la dignidad humana, ante la destrucción y la incertidumbre que dejó la Guerra Mundial. Se encontró en los Derechos Humanos, oportunidad de promover la paz y la estabilidad localizando la obstrucción, en las personas a partir de principios fundamentales como la igual y no discriminación la dignidad, y la solidaridad. Hoy los Derechos Humanos, tienen a un enemigo más grande, destructivo y mortal que cualquier guerra, la desigualdad, las emergencias no pueden ser evitadas. Si en México queremos que la crisis sanitaria no profundice, la crisis de Derechos Humanos, necesitamos abordar el problema de raíz. Existe una terrible desigualdad económica y social que durante décadas, se ha hecho imposible el disfrute básico de los Derechos Básicos de millones de personas y las ha dejado en la desprotección, en pleno 2020 y en el marco del Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, tenemos una oportunidad para establecer un punto de partida en busca de una recuperación transversal y la reconstrucción de un mundo mejor, más resiliente, justo

	
ALEJANDRO MACÍAS Presidente Municipal	ERNESTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ Reg. por Síndic. Municipal
	
SOCORRO DEL CARMEN PIÑA MONTIEL Reg. por	ERIKA DE LA CRUZ Reg. por
	
SALVADOR ANDRADE SANTIBAÑEZ Reg. por	ROBERTO MEJÍA Reg. por
	
CARMEN ACUÑA CASTRO Reg. por	EZEQUIEL HERNÁNDEZ ARMENTA Reg. por
	
EMANUEL ALEJANDRO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ Reg. por	JUSTO GALLO Reg. por
	
JUSTO GALLO Reg. por	SERGIO GERARDO PÉREZ MEJÍA Reg. por

Es de suma importancia reconocer que, los derechos humanos son la base de una ciudadanía participativa y en armonía, pero se requiere del respeto a los mismos para de ahí poder dar seguimiento a las problemáticas y necesidades que se presenten en una población. Yahualica es nuestra prioridad, la dignidad, el respeto y el valor de su gente, como gobierno hemos tratado de atender y promover el progreso social desde la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad. Seguimos con el compromiso de atender las necesidades básicas e indispensables para que la población tenga lo que a derecho le corresponde, a pesar de las circunstancias económicas muy difíciles por las que pasa nuestro municipio, y desde lo mundial, nacional y estatal; estamos haciendo frente para brindar la mejor atención.

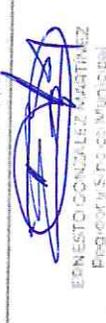
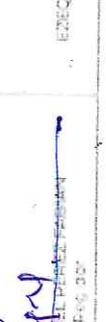
Nos encontramos en una etapa difícil y complicada puesto que nos enfrentamos a la pandemia por el COVID-19 diecinueve, aunque no descartamos los demás factores de salud que a la par se han generado como lo son el sarampión, la influenza, el dengue, la sarna, entre otras. Que en varios países y en estos días en varios estados de nuestro México y por supuesto en municipios del Estado de Jalisco, se han podido dar atención y seguimiento. Esta pandemia ha desencadenado situaciones diversas de discriminación en la población por lo tanto estamos buscando cerrar esas brechas de desigualdad con la protección de los derechos humanos. Por ello quiero decir que coincidimos con lo que hacen mención anteriormente en buscar medidas que cierren esas brechas para garantizar los derechos humanos en una reconstrucción de un mundo mejor. Todo a razón de la salud y el ejercicio económico y social post Covid-19 diecinueve, puntos importantes como lo son: la igualdad y la no discriminación, fomentar y proteger los derechos económicos, sociales y culturales, la preservación de la salud por supuesto. Necesitamos un nuevo compromiso social para una nueva era.

Le reitero ciudadana María Socorro Piña Montiel (Consejera Comisión Estatal Derechos Humanos Jalisco) nuestro compromiso a seguir trabajando de la mano con la Comisión Estatal de Derechos Humanos, y de lo que ella derive cuenten con nuestro Municipio de Yahualica es un aliado más en el respeto a los derechos humanos y estaremos vigilando que así sea. Muchas gracias y buenas tardes.

Secretario continúe con el orden del día por favor.

PUNTO 7) En uso de la voz el Secretario General Lic. Sergio Gerardo Pérez Mejía, señala: **Clausura de sesión.** Señor Presidente, en vista de que se han agotado todos los puntos del orden del día, puede proceder a la clausura de la sesión.

En uso de la voz el Presidente Municipal Mtro. Alejandro Macías Velasco, menciona: Muchas gracias Secretario, agradeciendo de verdad su valiosa participación, a pesar del horario que nos ocupa, gracias compañeros regidores y regidoras, por darle valor a este punto tan importante que es los Derechos Humanos en nuestro municipio y por ende, en el Estado, País y en el Mundo, muchas gracias consejera María Socorro Piña Montiel, por su intervención, muchas gracias Secretario Técnico Ernesto Arellano y Visitador Carlos Martínez, estemos seguros de que nos espera un mejor futuro, si respetamos siempre los derechos humano, concluyo con la clausura, a gradeciendo de corazón su valiosa participación. No habiendo más asunto que tratar, declara concluida la presente Sesión Solemne de Ayuntamiento, siendo las 15:38 quince horas con treinta y ocho minutos del día 08 (ocho) de diciembre del año 2020 (dos mil veinte), al interior de este recinto, se declara formalmente clausurada la Sesión Solemne de Ayuntamiento.

	
<i>Socorro del C. Piña</i> SOCORRO DEL CARMEN PIÑA MONTIEL Regidora	
SALVADOR ANDRÁDEZ SANTIBÁÑEZ Regidor	
CARMEN ADRIANA CASTRO MARTÍNEZ Regidora	
EMMANUEL ALEJANDRO CORTIPEZ GONZÁLEZ Regidor	
<i>Alejandro Macías Velasco</i> ALEJANDRO MACÍAS VELASCO Presidente Municipal	
SECRETARÍA GENERAL SERGIO GERARDO PÉREZ MEJÍA Secretario Central	